

INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES

BASE LEGAL

La [Ley 135-2020](#) crea el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico como una entidad autónoma. El Instituto tiene el deber de investigar, con el objeto de determinar la causa, la manera y las circunstancias de la muerte de cualquier persona cuyo deceso se produzca bajo alguna de las situaciones especificadas en esta ley. En estrecha colaboración con el Departamento de Justicia, el Negociado de la Policía de Puerto Rico, o con cualquier otra agencia o negociado pertinente, así como cuando le sea requerido por los tribunales de Puerto Rico, llevará a cabo los análisis y exámenes necesarios en el área de las ciencias forenses y la criminalística en la investigación y tramitación de cualquier caso criminal en que sus servicios fueren necesarios. Podrá, además, brindar servicios a otras agencias o instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, guardias municipales, agencias federales y otras jurisdicciones que así se lo soliciten.

MISIÓN

Analizar evidencia utilizando métodos de investigación científico-forense, para contribuir a esclarecer la verdad en beneficio de la sociedad.

RECURSOS HUMANOS

Para los años fiscales 2019, 2020 y 2021, el ICF formaba parte del DSP por virtud de la Ley Núm. 20-2017.

	2019	2020	2021	2022
	Sep	Sep	Mar	Proy.
Cantidad total de puestos	-	-	-	270

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2021-2022 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

El Presupuesto Propuesto responde a las necesidades y retos sociales más apremiantes para el Gobierno de Puerto Rico y, a su vez, asegura el funcionamiento continuo de cada una de sus instrumentalidades. También, responde a los requerimientos presupuestarios para el Año Fiscal 2021-2022 establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016).

Con este Presupuesto, logramos la armonía entre la política pública del Gobierno y la política financiera de la JSAF, permitiéndonos tomar las medidas necesarias para el éxito futuro de Puerto Rico. Además, este Presupuesto Propuesto

mantiene la política pública de esta Administración de no bajar las pensiones de nuestros jubilados, de proveer los recursos necesarios para atender la pandemia provocada por el COVID-19, proveer los recursos necesarios a nuestras agencias anticorrupción, de proporcionar los recursos para combatir la violencia de género, de fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático y mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DEL DEPARTAMENTO Y SUS NEGOCIADOS

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
Servicio Directo				
Gastos de Funcionamiento				
Investigación Criminal en las Ciencias Forenses	-	-	-	15,998
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	-	-	-	15,998
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Investigación Criminal en las Ciencias Forenses	-	-	-	2,000
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	-	-	-	2,000
Total, Servicio Directo	-	-	-	17,998
Total, Programa	-	-	-	17,998

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	-	14,716
Fondos Federales	-	-	-	845
Ingresos Propios	-	-	-	437
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	-	-	-	15,998
Pago de Pensiones (Pay as You Go)				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	-	2,000
Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)	-	-	-	2,000

Total, Origen de Recursos	-	-	-	17,998
----------------------------------	---	---	---	---------------

(en miles de dólares)

	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.

Concepto

Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General

Nómina y Costos Relacionados	-	-	-	11,312
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	-	-	1,147
Servicios Comprados	-	-	-	314
Gastos de Transportación y Subsistencia	-	-	-	17
Servicios Profesionales	-	-	-	350
Otros Gastos	-	-	-	521
Materiales y Suministros	-	-	-	905
Compra de Equipo	-	-	-	150

Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	-	-	-	14,716
--	---	---	---	---------------

Pago de Pensiones (Pay As You Go) de la RC del Fondo General

Pago de Pensiones (Pay as You Go)	-	-	-	2,000
-----------------------------------	---	---	---	-------

Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	-	-	-	2,000
--	---	---	---	--------------

Total de la RC del Fondo General	-	-	-	16,716
---	---	---	---	---------------

Total del Fondo General	-	-	-	16,716
--------------------------------	---	---	---	---------------

Gasto de Funcionamiento de otros recursos

Nómina y Costos Relacionados	-	-	-	123
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	-	-	122
Gastos de Transportación y Subsistencia	-	-	-	31
Servicios Profesionales	-	-	-	339
Otros Gastos	-	-	-	667

Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos	-	-	-	1,282
---	---	---	---	--------------

Total, Concepto

- - - **17,998**

Para los años fiscales 2019, 2020 y 2021, el ICF formaba parte del DSP por virtud de la Ley Núm. 20-2017.

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

Investigación Criminal en las Ciencias Forenses

Descripción del Programa

Provee los servicios de patología forense a toda la población en los casos de muertes violentas y en toda clase de muerte, así como en los casos de cremación. Tiene la función de investigar las causas, modos y circunstancias de muerte de cualquier persona cuyo deceso se produzca bajo situaciones especiales. Colabora con la Oficina de Investigaciones y Procesamiento Criminal del Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico y el Tribunal General de Justicia al ofrecer los servicios periciales y científicos en los casos relacionados con la comisión de un delito. Para ello, preserva y presenta ante los tribunales la evidencia derivada de sus investigaciones.

Realiza pruebas de detección de sustancias controladas a los empleados de las agencias gubernamentales, así como de empresas privadas, conforme con lo dispuesto en la Ley 78-1997, y la Ley 59-1997, según enmendadas, respectivamente. Además, ofrece el servicio de investigación en la escena de los hechos criminales en las áreas policíacas de San Juan, Carolina y Bayamón.

Clientela

Los servicios que ofrece la Agencia van dirigidas a diferentes entidades del sistema de justicia criminal como: Departamento de Justicia, Policía de Puerto Rico, Tribunal General de Justicia, Policía Municipal, Tribunal Federal, "Federal Bureau of Investigation", Negociado de Tabaco, Alcohol y Armas de Fuego, Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, así como entidades privadas.

Además, ofrece servicios de pruebas de detección de sustancias controladas a las agencias y corporaciones públicas. También, se ofrecen servicios médicos legales y toxicológicos a toda la población en los casos de muertes violentas o en toda clase de muerte, cuando se desconozcan las circunstancias de las mismas y en casos de cremación.

Datos Estadísticos	2020	2021	2022
Análisis Realizado Armas de Fuego y Marcas de Herramientas	-	-	115,038
Autopsias Realizadas	-	-	3,097
Casos Armas de Fuego	-	-	3,281
Casos de Cremación Analizados	-	-	6,825
Casos de Documentos Dudosos	-	-	100
Casos de Envejecientes	-	-	2,888
Casos de Evidencia Digital	-	-	410
Casos Química Forense	-	-	226
Casos Serología Forense y ADN	-	-	2,700
Casos Sustancias Controladas	-	-	4,317
Casos Toxicología	-	-	3,850
Discos Copiados	-	-	945
Donación de Córneas Banco de Ojos	-	-	225
Donación de Órganos Life Link	-	-	284

Entierros Indigentes	-	-	210
Escenas de Crímenes Investigadas	-	-	1,200
Exámenes Externos Realizados	-	-	4,562
Extinción y Control de Incendios	-	-	-
Pruebas de Dopaje	-	-	40,000
Vehículos Analizados	-	-	363

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2021-2022

Para los años fiscales 2019, 2020 y 2021, el ICF formaba parte del DSP por virtud de la Ley Núm. 20-2017.